

RIO GALLEGOS, 07 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.205/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 175/12 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Campos del Trabajo Social – Orientación Trabajo Social;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area a efectos de fortalecer el equipo de cátedra, dada la baja de la Prof. Laura LECETA;

QUE mediante Nota N° 233/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Lic. Mónica LANGONI, la Lic. Rosa SILVA, la Lic. Herna BUSTAMANTE como titulares y el Lic. Sergio RAMIREZ en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Campos del Trabajo Social – Orientación Trabajo Social, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Mónica LANGONI, la Lic. Rosa SILVA, la Lic. Herna BUSTAMANTE como titulares y el Lic. Sergio RAMIREZ en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Campos del Trabajo Social – Orientación Trabajo Social.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Mónica LANGONI, la Lic. Rosa SILVA, la Lic. Herna BUSTAMANTE como titulares y el Lic. Sergio RAMIREZ en carácter de suplente.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

363